



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
Nº CADPE-EM-LPE-055/2026
BIENES INFORMÁTICOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2026**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA **Nº CADPE-EM-LPE-055/2026**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **BIENES INFORMÁTICOS**, SOLICITADA POR EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º Y 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 24, 27 FRACCIÓN I, 37, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6º, 8º Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º Y 6º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON LA **M. EN A.P. CINTHYA KARINA CELAYA CRUZ**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7º, 8º Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y PROCEDEN CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

MULTISISTEMAS VALCER, S.A. DE C.V.

1. LA PARTIDA SOLICITADA EN ESTA LICITACIÓN, DEBEMOS TOMAR DE REFERENCIA QUE SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA ELABORAR NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA?
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS.

2. EXISTEN SITUACIONES DURANTE EL PROCESO LICITATORIO DONDE DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y FALLO DE ADJUDICACIÓN, ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRODUCTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, SON DESCONTINUADOS POR EL FABRICANTE Y REMPLAZADOS POR OTROS.

GZV*CKCC*HJMC*rmcv

AJA-LPE055.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA Nº CADPE-EM-LPE-055/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

SI ESTE FUERA EL CASO, ¿PODEMOS ENTREGAR UN PRODUCTO DE MAYOR O IGUALES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS OFERTADAS?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SEA IGUAL O MAYOR A LO SOLICITADO Y CUMPLA CON LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO, ADEMÁS DE QUE SEA PREVIAMENTE VALIDADO Y APROBADO POR ESCRITO POR EL SATMICH, QUIEN VERIFICARÁ QUE EL EQUIPO SUSTITUTO MANTENGA O SUPERE LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALES, GARANTICE LA COMPATIBILIDAD DEL SISTEMA Y NO AFECTE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ NOTIFICAR OPORTUNAMENTE SOBRE LA DESCONTINUACIÓN DE PRODUCTO Y SOMETER LA PROPUESTA DE SUSTITUCION PARA SU EVALUACIÓN ANTES DE PROCEDER A LA ENTREGA, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

3. NUMERAL 3.3 FECHA DE ENTREGA. SE INDICA: LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE FALLO DE ADJUDICACIÓN. DEBIDO A QUE LA PARTIDA ES ÚNICA VIENEN INVOLUCRADAS VARIAS MARCAS, Y EN ALGUNOS RENGLONES SE INCLUYEN EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PUNTUALES (CONFIGURACIONES A LA MEDIDA Y ESPECIALIZADOS), SE REQUIERE UN TIEMPO CONSIDERADO PARA SU FABRICACIÓN Y ENTREGA POR PARTE DE FABRICANTES Y MAYORISTAS. AUNADO A ELLO, LA INDUSTRIA TECNOLÓGICA A NIVEL MUNDIAL ENFRENTA UNA CRISIS DE DESABASTO EN SEMICONDUCTORES, LA FALTA DE SILICIO; AFECTANDO A TODA LA INDUSTRIA DE MANUFACTURA. SOLICITAMOS UNA AMPLIACIÓN DE 60 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. ES ESTO POSIBLE?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

4. ES POSIBLE REALIZAR ENTREGAS PARCIALES, ES DECIR; POR RENGLÓN COMPLETO?

RESPUESTA: SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA EL TERMINO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

5. NUMERAL 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. PUNTO 9. SE INDICA: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TIENEN UNA INTEGRACIÓN DE POR LO MENOS 50% DE CONTENIDO NACIONAL, O QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (ANEXO N° 5). EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE NOS PERMITAN PRESENTAR ESTE ESCRITO CORRESPONDIENTE AL ANEXO NO. 5, INDICANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE EN EL PAÍS BIENES CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL SOLICITADO PARA LA PARTIDA ÚNICA QUE CONFORMA ESTAS BASES. ES POSIBLE ESTO?

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE NO EXISTEN EN EL PAÍS BIENES CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO EN LAS BASES, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

6. PARTIDA ÚNICA, RENGLÓN 1 Y 2 CORRESPONDIENTE A EQUIPO TIPO: ESCRITORIO, SOLICITAN: PROCESADOR: Intel Core i7 14th Gen / Intel Core Ultra 7

ES POSIBLE OFERTAR O EN CASO DE UNA POSIBLE ADJUDICACIÓN, ENTREGAR EQUIPOS CON PROCESADORES INTEL CORE I7 DE GENERACIÓN ANTERIOR O MENOR; ESTO ES, GENERACIONES 8, 9, 10, 11, 12 Y 13 (OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA) A LO ESPECIFICADO EN EL DICTAMEN TÉCNICO DE ESTAS BASES?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

GZV*CKCC*HJMC*rmcv

AJA-LPE055.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-055/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

GERARDO JULIAN MORALES HENAINÉ

12. RESPECTO A LA PARTIDA ÚNICA SEÑALADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ¿DEBE INTERPRETARSE QUE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS CONSTITUYEN REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS?

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 1.

13. EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS LLEGUE A SER DESCONTINUADO DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, ¿SERÁ POSIBLE ENTREGAR EQUIPOS CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIVALENTES O SUPERIORES A LAS ORIGINALMENTE OFERTADAS?

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 2.

14. CON RELACIÓN AL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, ¿SERÍA FACTIBLE AMPLIAR EL PERIODO ESTABLECIDO DE 30 A 55 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA EMISIÓN DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO QUE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS NO SON DE LÍNEA Y REQUIEREN UN PEDIDO ESPECIAL POR LO QUE ES IMPOSIBLE ENTREGAR EN DICHO PLAZO?

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 3.

15. SOBRE EL ANEXO NO. 5, CONSIDERANDO QUE EN MÉXICO NO SE PRODUCEN BIENES INFORMÁTICOS CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS QUE CUMPLAN EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SOLICITADO, ¿SERÍA ACEPTABLE SUSTITUIR EL ESCRITO DE ORIGEN NACIONAL POR UN DOCUMENTO, IGUALMENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE NO EXISTEN EN EL PAÍS BIENES CON DICHO NIVEL DE INTEGRACIÓN NACIONAL?

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 5.

16. CON RELACIÓN AL PUNTO 7 DE LOS REQUISITOS DEL SOBRE NO. 1 (PROPUESTA TÉCNICA), EN EL QUE SE SOLICITA LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, EXPEDIDA POR EL SATMICH, ME PERMITO EXPONER LO SIGUIENTE:

SOY PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y NO CUENTO CON EMPLEADOS, POR LO QUE NO SOY SUJETO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES QUE PERMITAN LA EMISIÓN DE DICHA OPINIÓN POR PARTE DEL SATMICH.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO ATENTAMENTE SE ME INFORME SI ES POSIBLE CUMPLIR ESTE REQUISITO MEDIANTE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE SOY PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y QUE NO CUENTA CON EMPLEADOS.

EN CASO DE QUE ELLO NO SEA PROCEDENTE, AGRADECERÉ ME INDIQUEN CUÁL ES LA FORMA EN QUE, BAJO MI SITUACIÓN FISCAL, PUEDO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS S.A. DE C.V.

17. PREGUNTA 1.- ¿LOS REQUERIMIENTOS SON MÍNIMOS PARA LOS PRODUCTOS QUE CONFORMAN LAS PARTIDA ÚNICA DE ESTA LICITACIÓN?

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 1.

18. PREGUNTA 2.- LOS DIFERENTES PRODUCTOS QUE CONFORMAN ESTA LICITACIÓN SE PUEDEN ENTREGAR EN PARCIALIDADES?

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 4.

GZV*CKCC*HJMC*rmcv
AJA-LPE055.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-055/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

7. PARTIDA ÚNICA, RENGLÓN 4 CORRESPONDIENTE A IMPRESORA, SOLICITAN: SOLICITAN: GARANTÍA: POR 3 AÑOS CON LA OPCIÓN DE AMPLIARLA DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE A 5 AÑOS ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN DEL NÚMERO DE PARTE DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA CORRESPONDIENTE A 3 AÑOS DE ESTA IMPRESORA EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. ESTO CON BENEFICIO PARA LA SOLICITANTE. ES POSIBLE TOMAR EN CUENTA ESTA SOLICITUD?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

8. PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO # 9 ANEXO # 5 RESPECTO DEL ANEXO # 5 SE SEÑALA:

"QUIEN SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA) MANIFIESTO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TIENEN UNA INTEGRACIÓN DE POR LO MENOS 50% DE CONTENIDO NACIONAL, O LAS EXCEPCIONES QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA..... (ANEXO N° 5)"

EN VIRTUD DE QUE LOS BIENES SOLICITADOS NO EXISTEN EN MÉXICO CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SOLICITADO:

SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD DE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE NO EXISTEN EN EL PAÍS BIENES CON LA INTEGRACIÓN NACIONAL REQUERIDA EN DICHO ANEXO # 5 ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 5.

9. PROPUESTA TÉCNICA ANEXO # 1 PARTIDA 4

LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS POR EL CONVOCANTE VAN DIRIGIDAS A UNA MARCA Y MODELO ESPECIFICO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR UNA LIBRE PARTICIPACIÓN QUE PROPICIE DIFERENTES OPCIONES DEFINITIVAMENTE EN BENEFICIO DEL CONVOCANTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE ACEPTE QUE OFERTEMOS UNA IMPRESORA DE 42 PPM QUE POR OTRO LADO CUMPLE CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES DE LA MENCIONADA PARTIDA # 4. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICION?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

10. PROPUESTA TÉCNICA ANEXO # 1 PARTIDA 4

EN LA MENCIONADA PARTIDA 4 SE DETALLA "CARTUCHO: 287 A" QUE ES DE UN EQUIPO Y MARCA DETERMINADA ES DE CONOCIMIENTO GENERAL QUE LOS TONERS O CARTUCHOS TIENEN DENOMINACIONES DIFERENTES DE ACUERDO A LA MARCA, TIPO Y MODELO DE CADA EQUIPO., POR LO QUE AMABLEMENTE SOLICITAMOS SE ACEPTE QUE EL CARTUCHO O TÓNER QUE DETALLEMOS AL SER DIFERENTE AL ESPECIFICADO EN LA PARTIDA NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. - ¿SE ACEPTA NUESTRA APRECIACION?

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

11. PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO 6

EN ESTE DOCUMENTO SOLICITAN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ACTO SEGUIDO SOLICITAN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ...EL REQUERIMIENTO DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES YA ES SOLICITADO EN EL DOCUMENTO 5, POR LO QUE DEBERÍAMOS DE OMITIR ESTA SOLICITUD ESPECÍFICAMENTE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL DOCUMENTO 6 ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

GZV*CKCC*HJMC*rmcv

AJA-IPE055.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-IPE-055/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

19. PREGUNTA 3- PUNTO 6 INCISO 9 ANEXO N° 5.: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TIENEN UNA INTEGRACIÓN DE POR LO MENOS 50% DE CONTENIDO NACIONAL, O QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (ANEXO N° 5). POR LO QUE SOLICITAMOS SE ACEPTÉ PRESENTAR PARA EL ANEXO 5 UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTEN EN EL PAÍS BIENES CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y QUE PODAMOS OFERTAR BIENES QUE NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO, ¿ES POSIBLE ESTO?

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 5

20. PREGUNTA 4.- PARA LAS PARTIDA ÚNICA RENGLON 1,2 SOLICITAN MEMORIA DE 16 GB, ¿ESTA DEBE DE SER 1 X16 O 2 X8 GB?, FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA: DEBE DE SER 1 X16.

21. PREGUNTA 5.- PARA LAS PARTIDA ÚNICA RENGLON 1,2 SOLICITAN WIRELESS: WIFI 6E DE BANDA DOBLE, ¿PODEMOS OFERTAR EQUIPO CON WIRELESS: ¿WIFI 6 DE BANDA DOBLE? ¿ES POSIBLE ESTO?

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

22. PREGUNTA 6.- PARA LAS PARTIDA ÚNICA RENGLON 4 SOLICITAN CARTUCHO: 287A, ¿PODEMOS OFERTAR IMPRESORAS SIN QUE ESE CARTUCHO SE OBLIGATORIO YA QUE SOLO LO CUMPLE UN MODELO DE IMPRESORA QUE YA ESTA EN SU ETAPA FINAL DE COMERCIALIZACION POR LA MARCA Y ESO HACE DIFÍCIL LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO, ¿ES POSIBLE ESTO?

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 10.

23. PREGUNTA 7.- SI EN EL TRANSURSO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN ALGUNO DE LOS PRODUCTOS FUERA DESCONTINUADO POR EL FABRICANTE SE PODRÁ ENTREGAR EL REEMPLAZO DE ESTE EN EL MERCADO?

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 2.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES.

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE COMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **14:25 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

32V*CKCC*HJMC*rmcy
AIA-IP055.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-UE-055/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

M. EN A.P. CINTHYA KARINA CELAYA CRUZ

SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

HÉCTOR JOSUÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO

LIC. PAULINA ANAYA VÁZQUEZ

JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

C.P. MIGUEL ÁNGEL SAUCEDO ZARAGOZA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

G27*CKCC*HJMC*rmcv
MA-LPE055.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-055/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS,
SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.